



Facatativá, Enero 3 2022

Doctora
AURA STELLA FERNANDEZ GALVIS
 Secretaria General
 Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetada doctora:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo con la interpretación de lengua de señas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva de acuerdo con los registros del SIMAT. La base de datos será generada por la Secretaría de Educación
2. Apoyar a los docentes de aula con la interpretación de lengua de señas colombiana en las clases y talleres pedagógicos dirigido a estudiantes con discapacidad auditiva
3. Apoyar la interpretación en lengua de señas para la elaboración, diseño, la implementación y el seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) o diseño universal de aprendizajes (DUA) a estudiantes con discapacidad.
4. Apoyar con interpretación en lengua de señas para el apoyo pedagógico complementario en coordinación con los docentes, a estudiantes con discapacidad y/o barreras de aprendizaje y participación identificados.
5. Apoyar con la interpretación en el desarrollo de (3) jornadas de capacitación dirigida a docentes, orientadora y directivos de las instituciones educativas oficiales, en el seguimiento a estudiantes con discapacidad
6. Apoyar con la interpretación en el desarrollo de un (3) procesos de capacitación dirigido a padres de familia de los estudiantes con discapacidad de la institución educativa oficial, para efectos de hacer seguimiento a la formación integral de los estudiantes con discapacidad.
7. Elaborar y diligenciar los formatos establecidos para el registro de las actividades
8. Acompañar la actualización de la historia escolar de las personas con discapacidad, incluyendo el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el acta de acuerdo incorporado en el PIAR de cada uno.
9. Promover la sistematización de experiencias y acciones en el marco de la inclusión y equidad en la educación en las Instituciones Educativas como aporte al mejoramiento de la atención educativa de la población con discapacidad.
10. Apoyar el proceso de conformación y fortalecimiento de los clubes de bilingüismo

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS AUXILIARES COMO



Cra. 3 No. 5-68 / PBX: (57+1) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051



| |
|----------------------|
| CODIGO: GAD-FR-02 |
| VERSIÓN: 06 |
| FECHA: 08 ENE 2020 |
| DOCUMENTO CONTROLADO |



INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA ATENDER PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CUATRENIO, PROMOVRIENDO LA ESCOLARIZACION DE ESTA POBLACION EN LAS IEM DE FACATATIVA, para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Atentamente,


MARY LUZ BERMUDEZ LEYTON
Secretaria de Educación

Proyectó: PU/SEF Sandra Patricia Triana Vanegas 



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FACATATIVA

Nº 140

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo con la interpretación de lengua de señas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva de acuerdo con los registros del SIMAT. La base de datos será generada por la Secretaría de Educación
2. Apoyar a los docentes de aula con la interpretación de lengua de señas colombiana en las clases y talleres pedagógicos dirigido a estudiantes con discapacidad auditiva
3. Apoyar la interpretación en lengua de señas para la elaboración, diseño, la implementación y el seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) o diseño universal de aprendizajes (DUA) a estudiantes con discapacidad.
4. Apoyar con interpretación en lengua de señas para el apoyo pedagógico complementario en coordinación con los docentes, a estudiantes con discapacidad y/o barreras de aprendizaje y participación identificados.
5. Apoyar con la interpretación en el desarrollo de (3) jornadas de capacitación dirigida a docentes, orientadora y directivos de las instituciones educativas oficiales, en el seguimiento a estudiantes con discapacidad
6. Apoyar con la interpretación en el desarrollo de un (3) procesos de capacitación dirigido a padres de familia de los estudiantes con discapacidad de la institución educativa oficial, para efectos de hacer seguimiento a la formación integral de los estudiantes con discapacidad.
7. Elaborar y diligenciar los formatos establecidos para el registro de las actividades
8. Acompañar la actualización de la historia escolar de las personas con discapacidad, incluyendo el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el acta de acuerdo incorporado en el PIAR de cada uno.
9. Promover la sistematización de experiencias y acciones en el marco de la inclusión y equidad en la educación en las Instituciones Educativas como aporte al mejoramiento de la atención educativa de la población con discapacidad.
10. Apoyar el proceso de conformación y fortalecimiento de los clubes de bilingüismo

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS AUXILIARES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA ATENDER PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CUATRENIO, PROMOVRIENDO LA ESCOLARIZACION DE ESTA POBLACION



EN LAS IEM DE FACATATIVA, para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Dada en Facatativá a los Tres (3) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

AURA STELLA FERNANDEZ GALVIS
Secretaria General

Revisó: Adriana Franco - Directora Función Pública 